

***SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL  
ATLÁNTICO SOCIALIZÓ LEY 1620 DEL 15 DE MARZO DE 2013,  
EN EL MARCO DEL PRIMER ENCUENTRO DE ORIENTADORES.***



Atendiendo a los nuevos retos que plantea la educación en una sociedad globalizada, los requerimientos de conocimientos acerca del funcionamiento del cerebro y de los factores Neuro-psicológicos que determinan el aprendizaje, así como establecer las funciones del orientador y consolidar acciones concretas en el territorio del compromiso asumido por la administración con la firma de los pactos de convivencia, en el pasado encuentro de Secretarios de Educación; se realizó el 25 de abril en el auditorio del Museo de Atlántico, el 1º Encuentro Departamental de Orientadores “Un enfoque Neuro-pedagógico para las nuevas generaciones “Divertirse enseñando, para Aprender divirtiéndose”.

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Este evento pedagógico que congregó a más de 90 orientadores vinculados a los Establecimientos Educativos del sector oficial de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico, contó con la participación de reconocidos expertos de la educación tales como: la **Dra. Mónica Torres Arcila** - Subsecretaria de Desarrollo Educativo quien instaló el evento y socializó la Ley 1620 “Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”. La funcionaria precisó que la citada Ley determina una ruta de atención en casos de violencia y un sistema nacional único de información para reportar estos casos y los de embarazos en adolescentes. También, manifestó como la norma contempla brindar incentivos a quienes cumplan las exigencias y expectativas, además de la imposición de sanciones a quienes no lo hagan. Así como, la contribución de la misma a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural.

Otro de los temas abordados en este espacio fue la función del orientador en el contexto curricular, ponencia que hizo énfasis en los reales objetivos que debe perseguir la labor del docente orientador a la luz de las disposiciones legales vigentes y las necesidades que impone la nueva sociedad, la cual fue desarrollado por el **Mg. Luis Eduardo Velásquez Bustos**.

Por su parte la **Dra. Maribel Tejera Colina**, realizó un taller lúdico-pedagógico donde se abordó de manera interactiva, reflexiones sobre el papel del orientador(a) en la conformación del Comité de Convivencia Escolar en cada Institución Educativa y la importancia de hacer énfasis en la prevención más que en las acciones de sanción. Además explicó, algunas generalidades para potenciar Competencias Ciudadanas desde el enfoque educativo de Habilidades para la Vida con la ponencia "Haciendo una Diferencia", enmarcado en el proyecto “Por un Atlántico competente en ciudadanía”, presentado por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico como una estrategia para fortalecer competencias ciudadanas desde la Escuela, en respuesta a la Convocatoria formulada por el Ministerio de Educación Nacional con recursos del

Banco Interamericano de Desarrollo, siendo seleccionada para su ejecución a partir del segundo semestre del 2013.

En el encuentro se contó también con la presencia de otros aliados, como la fiscalía, quien compartió su experiencia y conocimiento en el manejo de protocolos y rutas de atención para los casos de violencia escolar y agresión entre estudiantes.

La jornada finalizó con la intervención del **Mg. Pedro Falco González**, quién desarrolló un taller teórico -práctico acerca de los factores que inciden en los estilos de aprendizaje y la forma cotidiana de identificarlos. El evento culminó hacia las 4:00 p.m.

Esta actividad se enmarca dentro del Plan de Acción para el año 2013, de la Red Neuropedagógica del Atlántico, la cual se constituye en un espacio propicio para la reflexión, análisis, investigación, formación e intercambio de experiencias y saberes con el fin de fortalecer y mejorar las prácticas de los docentes vinculados a los Establecimientos Educativos del sector oficial de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico.